

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PAZ INTERNACIONAL Y DEMOCRACIA

MARGARITA GIACOMETTI

QUITO, MARZO 2000

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Tesis de Postgrado:

PAZ INTERNACIONAL Y DEMOCRACIA

MARGARITA GIACOMETTI

Director:

FERNANDO BUSTAMANTE

QUITO, MARZO 2000

TABLA DE CONTENIDOS

Prefacio		v
Capítulo I	INTRODUCCION	
	La Paz como Problema Fundamental:	1
	I.1. Paz Democrática	1
	I.2. Reacción y Controversia	6
	I.3. Literatura Pertinente	9
	I.4. Perspectiva Metodológica	14
Capítulo II	RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	
	Elementos para un Análisis Teórico:	16
	II.1. Democracia y Guerra	16
	II.1.a. Etica y Política	18
	II.2. Configuración de las Relaciones Internacionales	22
	II.2.a. Idealismo Liberal	23
	II.2.b. Escuela Realista	28
Capítulo III	REDUCCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	
	Hipótesis de la Paz Democrática:	37
	III.1. Fundamentación Teórica	38
	III.1.a. Ideología Liberal	39
	III.1.b. Configuración de la Democracia	42
	III.1.c. Universalidad de los Principios Democráticos	46
	III.1.d. Argumento Práctico	50
	III.1.e. Rol de las Percepciones	52

III.2. Consideración Histórica	53
III.2.a. Francia - Estados Unidos (1796-1798)	54
III.2.b. Inglaterra - Estados Unidos (1803-1812)	56
III.2.c. Inglaterra - Estados Unidos (1861-1863)	58
III.2.d. Inglaterra - Estados Unidos (1895-1896)	59
III.3. Expansión Democrática (1790-1990)	60
Capítulo IV REACCION REALISTA	
Desafío al Pacifismo Democrático:	65
IV.1. Objeciones Teóricas	67
IV.1.a. Vulnerabilidad de la Hipótesis	68
IV.1.b. Desencanto en la Democracia	70
IV.1.c. Exportación de Valores	73
IV.1.d. Intereses Vinculados	76
IV.1.e. Subjetividad de las Percepciones	79
IV.2. Muestras de la Historia	80
IV.2.a. Inglaterra - Estados Unidos (1861-1863)	81
IV.2.b. Inglaterra - Estados Unidos (1895-1896)	83
IV.2.c. Francia - Inglaterra (1898)	85
IV.2.d. Francia - Alemania (1923)	86
IV.3. Guerra entre Democracias: Oportunidades Aleatorias (1816-1980)	88
Capítulo V DISCUSION FINAL	
Construcción de la Paz Mundial	94
V.1. ¿Conspiración Realista o Victoria Democrática?	95
V.1.a. La Paz Internacional como Espejismo	97
V.1.b. Utopía Liberal	98
V.1.c. Artificio Institucional	100
V.1.d. Competencia e Interdependencia	102
V.1.e. Percepciones e Interpretaciones	104
V.2. La Democracia como Política Realista	105
V.3. Reflexión Conclusiva	107
Bibliografía	110

Capítulo II

RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES: ELEMENTOS PARA UN ANALISIS TEORICO

II.1. Democracia y Guerra

“La filosofía de la paz nace cuando la filosofía de la guerra agotó sus posibilidades y cuando mostró su impotencia ante el aumento cuantitativo y cualitativo de las guerras.(...) ya no se trata de encontrar siempre nuevas y más ingeniosas justificaciones de la guerra, sino de eliminarla para siempre”¹

Kant, el célebre pensador de la paz, confiesa que *“la guerra misma no necesita motivos especiales, pues parece estar injertada en la naturaleza humana”* ². Clausewitz, la definía sencillamente como *“una mera continuación de la política por otros medios”* ³. Durante siglos de historia, los triunfos de la guerra conferían honor y prestigio a los vencedores. La *“ética del guerrero”* valoraba la gloria del héroe

¹ Bobbio, Norberto, 1989. *Pace. Concetti, problemi e ideali*, en Enciclopedia del Novecento, vol. VIII, Istituto delle Enciclopedie Italiane, Roma, pp. 821-824, en Fernández Santillán, José, 1996. *Norberto Bobbio: El filósofo y la política*, “Antología”, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pg. 325.

² Kant, Immanuel, 1795. *Sobre la Paz Perpetua*, Suplemento Primero, “De la garantía de la paz perpetua”, Op. Cit., pg. 36.

³ Clausewitz, Von Karl, 1874. *On War*, Libro I, Cap. I., trad. J. Graham, en Vásquez, John, 1994. *Disuasión nuclear y estrategia político militar*, en Relaciones Internacionales. “El pensamiento los clásicos”, Limusa, México, pp. 344-348.

ante el brutal sometimiento del contendiente. Aquello que era considerado “justo”, podía ser reestablecido por la fuerza. En la edad media y en la pre-modernidad, la corriente de la “guerra justa”, establecía los parámetros de legitimidad de la guerra. Hoy, la noción de “guerra mundial” y el absurdo potencial destructivo de la guerra moderna, no permiten hablar de “guerra legítima”. En efecto,

“Todas las guerras del pasado se basaban en el principio de que los ciudadanos, creyéndolas justas, estarían ansiosos por destruir al enemigo. Ahora, en cambio, la información, no sólo hace vacilar la fe de los ciudadanos, sino que los hace vulnerables ante la muerte de los enemigos: ya no es un acontecimiento lejano e impreciso, sino una evidencia visual insostenible.”⁴

El debate actual de la hipótesis de la Paz Democrática, ofrece una respuesta alterna a la guerra como acto político. Mira a la democracia en cuanto proceso capaz de viabilizar la conquista de la paz internacional. Supone que si las naciones creen necesario estar preparadas internamente contra un eventual atentado proveniente del exterior, la forma de instaurar su seguridad va a fluctuar de acuerdo al régimen de cada Estado. Los sistemas totalitarios, protegen sus intereses reforzando su capacidad militar e infundiendo temor en su adversario. Las democracias liberales, buscan la seguridad colectiva sembrando confianza entre los pueblos y fomentando principios de reciprocidad.

La Paz Democrática aspira a resolver las discrepancias

⁴ Eco, Umberto, 1991. *Pensare la guerra*, en *La Rivista dei Libri*, núm. 1., abril de 1991, publicado en los días de la guerra del Golfo, en “Cinque scritti morali” Bompiani, 1997.

interestatales compartiendo regulaciones adecuadas a los derechos del hombre, que limiten la administración de la fuerza y promuevan la paz. En éste sentido, la teoría de la “guerra justa” se recrea en la conciencia legal y moral internacional, instando a las naciones a atender las disposiciones restrictivas de la guerra, exigiendo prudencia y proporcionalidad entre los objetivos propuestos y los medios que permiten alcanzarlos y, prohibiendo la utilización indiscriminada de la violencia.

II.1.a. Ética y Política

Desde la Antigüedad hasta nuestros días se reformula constantemente la disyuntiva entre preceptos éticos y objetivos políticos de los Estados. La reflexión sobre la regulación de la violencia y sus fines aparece ya en la expresión aristotélica “*Libramos la guerra para tener paz*”⁵, una paz instaurada por las virtudes morales. Durante el apogeo de la Patrística latina, en una suerte de “*compromiso entre el ideal moral y las necesidades políticas*”⁶, San Agustín toma la tradición grecorromana de la “guerra justa” y prescribe las condiciones necesarias del justo uso de la fuerza. Impugna las guerras de conquista y argumenta que una guerra es legítima cuando es consentida por una autoridad competente, en defensa de un agravio y motivada por una

⁵ Aristóteles, en Little, David, *La Guerra Justa y la Búsqueda de la Paz*, en Duryea Smith, Charlie, Ed., 1986. *La Lucha por la Paz*, GEL, Argentina, pg.26.

⁶ Pictet, Jean, 1998. *Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario*, Instituto Henry Durant, Comité Internacional de la Cruz Roja, TM editores, Bogotá, pg. 22.

recta intención⁷, pues las armas deben estar al servicio de la justicia y deben ser el último recurso para la consecución de la paz. El razonamiento ético de la guerra contra la injusticia continúa su trayecto en la perspectiva medieval de Santo Tomás, quien en la *Summa Theologica* manifiesta que “*Quienes libran una guerra con justicia, tienen la paz como mira*”⁸. El aporte tomista, por un lado, reconoce la legalidad del uso de las armas en resguardo del enemigo; por otro, condena enérgicamente la matanza de los inocentes. Promueve, además, la soberanía de conciencia individual, según la cual ningún ciudadano está obligado a obedecer una política que de acuerdo a su recta conciencia la considere injusta.

En el período moderno temprano, Grotius introduce una nueva pauta para la resolución de disputas interestatales. Considera que aún concediendo que el estado natural de la política mundial sea anárquico, el orden internacional no está condenado a vivir perpetuamente en conflicto. Más bien, el mundo requiere de la promoción de normas y valores a fin de instaurar relaciones constructivas que sustituyan la competencia de intereses por una mutua cooperación institucionalizada. Para Grotius, la paz verdadera reposa únicamente en la base de parámetros de conducta compartidos universalmente⁹. Pues, la convivencia pacífica interestatal debe fundamentarse en términos

⁷ Turner Johnson, James, 1996. *Just War: A Broken Tradition*, The National Interest, Fall 1996, N. 46, pg.28.

⁸ Tomás de Aquino, (1265-1274 aprox.) *De la Guerra*, en comp. Vasquez, 1994. Relaciones Internacionales, “El pensamiento de los clásicos”, Op. Cit., pg.29.

⁹ Kegley W. Charles, *The New Global Order: The Power of Principle in a Pluralistic World*, en Op. Cit., pg. 31.

jurídicos que obliguen a las naciones a la observancia de normas positivas. En los *Prolegómenos a La ley de la guerra y la paz*, sostiene que:

“no se debería emprender la guerra salvo para poner en vigencia derechos; una vez emprendida, se la debería realizar sólo dentro de los límites de la ley de la buena fe”¹⁰.

En el transcurso de la modernidad el problema de la guerra y la paz cobra dimensiones alarmantes. El fenómeno de la guerra moderna, con sus armamentos altamente destructivos, se presenta como una amenaza a los derechos y valores de la humanidad y, a su existencia misma. Los *positivistas* del siglo XIX defienden la “*razón de Estado*” como principio que determina que lo justo es aquello que conviene a los intereses de la nación, sin restricción alguna al uso de la violencia. Los *legalistas*¹¹, por su parte, siguen las nociones de los pensadores de la “guerra justa” en lo concerniente a la delimitación del uso de la fuerza, promoviendo la legalización internacional de la humanización de la guerra.

Con el primer Convenio de Ginebra en 1864 se inicia “*una era en la que se dá primacía al hombre y a los principios de humanidad*”¹² sobre los derechos de los Estados. En 1899, el Convenio de la Haya funda el *derecho de guerra*, estableciendo “*los derechos y deberes de los*

¹⁰ Grotius, Hugo, 1625. *Prolegomena to the Law of War and Peace, The Rights of War and Peace*, trad. Francis Kelsey (Oxford. Clarendon Press, 1925), en Little, Op. cit., pg. 42.

¹¹ Little, *La Guerra Justa y La Búsqueda de la Paz*, en Op. Cit., pg. 49.

¹² Pictet, Op. Cit., pg. 10.

beligerantes (...) y limitando los medios para causar daños"¹³ . En el siglo XX, dichos acuerdos han sido revisados, ratificados y universalizados. Después de la Primera Guerra Mundial, ante el terror de los gases asfixiantes, la Sociedad de Naciones concertó, bajo condición de reciprocidad, la prohibición del empleo de tales armas. A finales de la Segunda Guerra Mundial, la bomba atómica trastoca todos los parámetros permisibles de la guerra como instrumento legítimo de resolución de hostilidades. Si bien, en 1961, la Asamblea General de la Naciones Unidas condena formalmente la utilización de armas nucleares, con sólo la amenaza de un conflicto nuclear el discurso de la guerra llega al absurdo. ¿Puede una bomba nuclear servir una causa justa?. ¿Habrá proporcionalidad entre los fines de un Estado y la aniquilación de la vida en el planeta?. ¿Traerá paz una guerra en la que todos pierden?. ¿Surgirá un orden internacional seguro de una destrucción masiva?.

En la actualidad, la irracionalidad de la tecnología convencional y nuclear, desafía a la humanidad a encontrar vías alternativas multilaterales de comportamiento y entendimiento interestatal. La transnacionalización de los derechos individuales y colectivos y, la internacionalización de la justicia exigen coherencia ética entre la política interna y el manejo de la política exterior de los Estados. La propuesta pacifista de la Paz Democrática tal vez sea la respuesta que mejor se adecúe a los avatares del mundo de hoy.

¹³ Ibid.

II.2. Configuración de las Relaciones Internacionales

La disciplina de las Relaciones Internacionales ha sido definida como “*El intento de estudiar sistemáticamente los modelos de conflicto y cooperación entre actores mutuamente extraños*”¹⁴. Hoffman la redefine como “*la ciencia de las pruebas y tribulaciones de varios actores entrelazados*”¹⁵. En efecto, la trama de las relaciones internacionales se entreteje en la complejidad de los hechos y la fuerza de los ideales. La avasalladora entrada estadounidense en la arena internacional a finales de la Primera Guerra Mundial, rompe con todos los conceptos europeos de la *Realpolitik*, para dar paso a una vigorosa ideología idealista ausente entonces en la agotada Europa. Frente a un utopismo normativo de corte liberal que dictaba cómo *debería* ser el mundo, responde el pensamiento realista con sus categorías fundadas en cómo supuestamente *es* el mundo. Este debate enmarca las diferencias fundamentales entre idealismo y realismo en la interpretación de las causas de los conflictos internacionales y, en las posibles vías de resolución. Las distintas visiones de la naturaleza del orden internacional como del carácter del Estado se fundan en concepciones enraizadas en la política clásica, cuyo contenido se mantiene siempre vigente en los análisis de las actuales vertientes de la teoría de

¹⁴ en Hoffman, Stanley, 1991. *Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales*, en Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, pg. 17.

¹⁵ Hoffman, Op. Cit. pg.19.

II.2.a. Idealismo Liberal

La prescripción kantiana de instaurar una federación de la paz (*foedus pacificum*) entre Estados libres a fin de “*terminar con todas las guerras para siempre*”¹⁶, de conformar un “*Estado de pueblos (civitas gentium) que (siempre, por supuesto, en aumento) abarcaría finalmente a todos los pueblos de la tierra*”¹⁷, se recrea en el proyecto wilsoniano de promover la paz en el mundo a través de la organización internacional de la *League of Nations*. Kant concibe la idea de una *república mundial* que aproxime al género humano a una *Constitución cosmopolita* condicionada a una *hospitalidad universal*¹⁸. El Presidente Wilson, en sus observaciones ante la Sociedad de las Naciones vislumbraba

“una asociación universal de las naciones para mantener la seguridad inviolable de las rutas del mar para el uso común y sin obstáculos de todas las naciones, e impedir cualquier guerra iniciada contra un tratado o sin advertencia y la plena exposición de las causas a la opinión mundial...”¹⁹

El mensaje de paz wilsoniano constituía un llamado a todas

¹⁶ Kant, 1795. *Sobre la Paz Perpetua*, Op. Cit., sección segunda, segundo artículo definitivo, pg.24.

¹⁷ Kant, Ibid., Op. Cit., pg.26.

¹⁸ Kant, Op. Cit., tercer artículo definitivo, pg. 28.

¹⁹ Wilson, Woodrow, observaciones en Washington ante la Sociedad de las Naciones para Imponer la Paz, 27 de mayo de 1916, en Arthur S. Link (comp.), *The Papers of Woodrow Wilson* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1966-), vol. 37, pg. 113, en Kissinger Henry, 1995. *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, pg. 220.

las naciones a *“poner el poder al servicio de la paz”* ²⁰. Pretendía desprender a los europeos conservadores de su tradicional política exterior concebida en términos geopolíticos y manejada de acuerdo a intereses nacionales e, intentaba construir una seguridad colectiva internacional sobre disposiciones morales. Convencido de que *“Sólo la acción conjunta de las naciones democráticas puede garantizar la preservación de un inmutable concierto por la paz”*²¹, promueve lazos interestatales forjados en acuerdos recíprocos entre Estados libres e iguales en derechos. Wilson, evoca en nombre de la democracia y sus instituciones, la misión norteamericana de luchar contra todo sistema político autocrático y represivo, pues *“La paz debe arraigarse en los cimientos inquebrantables de la libertad política”* ²².

Las profundas transformaciones en el manejo de la política mundial propuestas por el wilsonismo no tardaron en llegar al ámbito académico. Con el surgimiento de la disciplina de las Relaciones Internacionales se van trazando los lineamientos característicos del paradigma idealista. En una revisión de los más destacados autores de principios de siglo, Osiander enfatiza la importancia del enfoque idealista de la historia en cuanto *proceso direccional* ²³. Para el idealismo, la creciente integración del mundo genera una dinámica

²⁰ Kissinger, Henry, 1995. *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, pg. 223.

²¹ Wilson, Woodrow, 1917. *Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia*, en comp. Vasquez, Op. Cit. pg. 33.

²² Wilson, *Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia*, en Ibid. pg. 34.

²³ Osiander, Andreas, 1998. *Rereading Early Twentieth-Century IR Theory: Idealism Revisited*, en *International Studies Quarterly*, “The Journal of the International Studies Association”, Vol. 42, Number 3, September 1998, Blackwell Publishers, MA, pp.409-432.

irreversible en el curso de las relaciones interestatales y, en la hechura de políticas del orden internacional. Según esto,

“Los eventos contemporáneos deben ser vistos desde la perspectiva de la historia. Sólo entonces, (...), aparecerá la lenta curva de las fuerzas que guía a las naciones y a sus líderes; y, luego podría ser posible para la mente preveer la prolongación de la curva hacia el futuro”²⁴

Autores como Alfred Zimmern y David Mitrany, establecen un marcado paralelismo entre el pensamiento idealista del siglo XX y la *Paz Perpetua* kantiana. Retoman la noción progresiva de la historia hacia una cada vez mayor interdependencia interestatal, prefigurando una “*importante constelación política*”²⁵ de pueblos libres que buscan la paz del mundo a través de medios jurídicos. Para Zimmern el sistema internacional está compuesto por Estados democráticos responsables vinculados por lazos comunes de cooperación y, por aquellos Estados no-democráticos autoritarios que adoptan una política de poder agresiva. Aunque el “*juego del poder*” continúe indefinidamente, en la medida en que se conforme una “*comunidad legal global*”²⁶ se avanzará en el camino de la paz.

Leonard Woolf, creyente de la Sociedad de Naciones wilsoniana, “*postula una tendencia natural del mundo hacia un Gobierno Internacional*”²⁷ dispuesto a fomentar un interés común por la paz, una

²⁴ Delaisi, Francis, 1925. *Political Myths and Economic Realities*, London: Noel Douglas. (Traducido de Les contradictions du monde moderne, Paris: Payot), en Osiander, Op. Cit., pg.418.

²⁵ Zimmern, en Osiander, Op. Cit. pg. 426.

²⁶ Zimmern, *ibid.*, Op. Cit., pg. 425.

²⁷ Woolf, Leonard, 1916. *International Government*, New York: Brentano's, pg. 143, en Osiander, Op. Cit., pg. 418.

mutua prosperidad, una seguridad colectiva cimentada en la confianza de ventajas compartidas e instaurada por medio de mecanismos de coordinación internacional. Woolf enfatiza sobre el rol crucial de las percepciones y actitudes en las relaciones interestatales. En su libro *The War for Peace* escribe:

“Guerra o paz, prosperidad o pobreza, civilización o barbarie son los resultados de aquello que creen los hombres y de aquello que desean, de lo que piensan y de lo que sienten; también son el resultado de instituciones y organizaciones que los hombres crean como corolarios de sus creencias y como medios para alcanzar sus objetivos”.²⁸

En “*World Peace Through World Law*”²⁹ , Grenville Clark expone la necesidad del “*establecimiento de instituciones realmente eficaces para la prevención de la guerra*” a través de leyes uniformes y universales aplicables a todas las naciones e individuos del mundo condenando la violencia y promoviendo el desarme mundial. Tal empresa requiere tanto del fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas mediante una legislación con carácter de exigibilidad mundial, como de un plan global que busque aliviar las brechas económicas que generan violencia en distintas regiones del mundo.

En dicho contexto, el neo-idealismo liberal destaca la importancia de institucionalizar modelos de cooperación interdependiente fundamentados en objetivos comunes sean éstos políticos, sociales, comerciales, ecológicos. Young define a las

²⁸ Woolf, Leonard, 1940. *The War for Peace*, London, Routledge, en Osiander, Op. Cit., pg. 424.

²⁹ Clark, Grenville y Sohn, Louis B., 1958. *World Peace Through World Law*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966 tercera ed., pp. xv-xvii, en comp. Vasquez, Op. Cit. pg. 378.

instituciones como “patrones reconocidos de práctica alrededor de los cuales convergen las expectativas”³⁰ y se disuelven los intereses nacionales unilaterales.

Finalmente, en un recorrido teórico por las tradiciones del liberalismo y su relación con la política mundial, Doyle³¹ exalta las virtudes pacifistas del “internacionalismo liberal” kantiano. Para el autor, la enseñanza fundamental de la *Paz Perpetua* consiste en su énfasis sobre la “naturaleza interactiva de las relaciones internacionales”³² ya que considera que no es posible estudiar en forma aislada el comportamiento exterior de los Estados. El anuncio kantiano de una progresiva expansión de la *foedus pacificum* se refiere a aquellos Estados de constitución civil republicana. República entendida como una sociedad política bajo un gobierno representativo, cuyo principio sea la separación de poderes legislativo y ejecutivo, que garantice a sus ciudadanos igualdad ante la ley. Siguiendo el proyecto kantiano, los Estados liberales al respetar los derechos de los otros Estados también libres, gradualmente van conformando una “zona de paz”³³ tendiente a establecer una “ley cosmopolita”. Doyle mira la *Paz Perpetua* no solamente en cuanto interpretación de la historia, sino principalmente como un plan universal que conjuga el desarrollo

³⁰ Young, Oran R., 1980. *Regímenes Internacionales: Problemas de Formación Conceptual*. World Politics 32, nº3 (Abril): 331-356, en Keohane, Robert O., 1984. *After Hegemony*, Princeton University Press, en comp. Vasquez, Op. Cit., pg. 398.

³¹ Doyle, Michael, W., 1986. *Liberalism and World Politics*, en The New Shape of World Politics, “Contending Paradigms in International Relations”, Foreign Affairs Agenda, New York, 1997, pp. 39-66.

³² Doyle, Op. Cit., pg. 49.

³³ Doyle, Op. Cit., pg. 46.

político y ético de la humanidad. Según Doyle, los ciudadanos kantianos son capaces de reconocer la igualdad moral de todos los individuos; del mismo modo, las repúblicas liberales son capaces de acatar los derechos de las demás naciones.

II.2.b. Escuela Realista

La exclusión de las intenciones morales frente a la primacía de la *raison d'état* está presente en la primera narración histórica “científica” de la guerra³⁴. Tucídides afirmaba que,

“La seguridad de quienes se encuentran en guerra, no ha consistido jamás en la buena voluntad de aquellos que han convocado su auxilio, sino en el poder de los recursos que dominan”³⁵

Desde la Antigua Grecia hasta nuestros días, la preocupación constante del realismo ha sido la consecución y preservación de los intereses de Estado a través de una política de poder. La perspectiva realista atribuye al Estado una existencia real monolítica, como actor y sujeto cuya seguridad debe ser resguardada aún a costo de preceptos humanitarios. Subordina la libertad de los individuos a los intereses e independencia del Estado. La máxima expresión de la autonomía de la

³⁴ Tucídides (Alrededor de 460-400 a. C.), *Historia de la Guerra del Peloponeso* (431-404 a. C.), en *Historia de la Humanidad*, “Evolución de su cultura”, Libro 1, Historia Antigua y Media, 1973, Ed. Norma, Cali - Colombia, pg. 96.

³⁵ Tucídides, (416 a. C.) *El debate Meliano*, Tomado de *The Peloponnesian War*, V Vol. , trad. Thomas Hobbes, en Vásquez, Op. Cit., pg. 39.

política con respecto a la ética, de la acción en función de la utilidad³⁶ constituye *El Príncipe* machiavellico, quien en aras de proteger su Estado “no puede (...) ni debe guardar fidelidad a su palabra cuando tal fidelidad se vuelve en contra suya”³⁷. La actividad política, según Machiavello, debe estar insertada en la realidad histórica concreta, de tal modo que la moralidad de un acto político debe juzgarse por sus consecuencias reales y no por las buenas intenciones.

Desde el punto de vista realista, la fuente de inseguridad que atenta contra la “salud del Estado” es la desconfianza recíproca provocada por la “inevitabilidad de intereses contrapuestos”³⁸ de los Estados. Análogamente, en el estado de naturaleza hobbesiano,

“quien cumple primero no tiene seguridad de que el otro cumplirá después, ya que los lazos de las palabras son demasiado débiles para refrenar la ambición humana, la avaricia, la cólera y otras pasiones de los hombres si éstos no sienten el temor de un poder coercitivo, poder que no cabe suponer que existe en la condición de la mera naturaleza...”³⁹

Si en ausencia de un poder común, todos los hombres son capaces de procurarse el máximo mal entre sí, la alternativa es introducir artificialmente un absolutismo capaz de contener dicha

³⁶ Mathieu, Vittorio, 1967. *Storia della Filosofia*, Vol. III, Romanticismo ed Età Contemporanea, La Scuola Editrice, Brescia, pg. 248.

³⁷ Machiavello, Nicola, 1513. *El Príncipe*, Ed. Libresa, Quito, 1996, Cap. XVIII, pg. 138.

³⁸ Banks, Michael, 1984. *The Evolution of International Relations Theory*, en Conflict in World Society, “A new perspective on international relations”, Ed. M. Banks, Harvard University Press, pg. 7.

³⁹ Hobbes, Thomas, 1651. *Leviatano*, XIV, Florencia, 1976, p. 132, en Bobbio, Norberto, El filósofo y la política, “Antología”, comp. José Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pg. 338.

“tendencia necesaria hacia un estado de guerra”⁴⁰ sea a través de un pacto racional de sumisión de la voluntad de cada individuo a una autoridad común o, sea por la imposición forzosa del poder sobre el más vulnerable.

Para los realistas, el orden internacional se halla en un estado anárquico similar al estado natural hobbesiano, por lo que las naciones dominantes optan por una estrategia disuasiva de seguridad. La doctrina de la disuasión aconseja incrementar la condición de riesgo del enemigo, adecuar esfuerzos en relación al poder de resistencia del adversario a fin de doblegarlo y colocarlo en una situación que le resulte más opresiva que el propio sacrificio exigido⁴¹ y, estar preparado para el peor escenario calculado. En tal estado crónico de inseguridad interestatal, las relaciones entre Estados se configuran a través de alianzas transitorias y, la forma de conducir las relaciones internacionales es solamente en términos de competencia⁴².

En los años veinte, la flamante disciplina norteamericana de Relaciones Internacionales exhibía un cierto predominio de la teoría idealista. Sin embargo, la realidad geopolítica mundial desvaneció en poco tiempo el encanto. La nueva potencia del mundo ostentaba una ideología liberal renovada y, contrariamente, cristalizaba una fuerte

⁴⁰ Macpherson, C.B., 1970. *La Teoría del Individualismo Posesivo. De Hobbes a Locke*. Ed. Fontanella, Barcelona, 1970, pg. 35.

⁴¹ Von Clausewitz, Karl, *On War*, Libro I, Cap. I, trad. J. Graham (1874), en Vasquez, Op. Cit., *Disuasión nuclear y estrategia político-militar*, pg. 345.

⁴² Osiander, op. Cit, pg. 421.

tendencia aislacionista. Pues, “*la Sociedad de Naciones recibió apenas creada, un golpe mortal. Los Estados Unidos abandonaron la organización que el Presidente Wilson fundara*”⁴³. En vísperas del Segundo Conflicto Universal, los ideales de entreguerras se desplomaban y, con ello repicaban las críticas realistas. Para 1939, E.H. Carr escribe *Twenty Years Crisis*⁴⁴, texto considerado como el “*primer tratamiento ‘científico de política mundial*”⁴⁵. En él, el autor califica al idealismo de “*utopismo*” ingenuo basado en pasadas aspiraciones liberales de armonía interestatal y sustentado por la supuesta buena voluntad de la opinión pública, ignorando por completo las realidades del poder y de la autoregulación de los Estados. En efecto, las tensiones internacionales de los años treinta confirmaban que:

“eran pocos los Estados, particularmente entre los más poderosos, que estaban dispuestos a renunciar a uno de los componentes esenciales de la idea de soberanía: la libertad de definir al amigo y al enemigo y de poner en marcha las políticas más adecuadas para sus propios fines”⁴⁶.

Al horror de la Segunda Guerra Mundial no cabía conceder una interpretación idealista. La obra de Spykman *America's Strategy in World Politics*⁴⁷ y el tratado de Morgenthau *Politics Among Nations*⁴⁸

⁴³ Sir Winston Churchill, 1948. *La Segunda Guerra Mundial, De guerra a guerra*, Ed. Orbis, España, 1985,pg. 33.

⁴⁴ Carr, E. H., 1939. *Twenty Years Crisis*, London: Macmillan.

⁴⁵ Hoffman, Op. Cit., pg: 19.

⁴⁶ Held, David, 1995. *La democracia y el orden global, Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1997, pg. 114.

⁴⁷ Spykman, Nicholas, 1942. *America's Strategy in World Politics*, New York, Harcourt, Brace.

⁴⁸ Morgenthau, Hans, 1948. *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York, Alfred A.Knopf.

conceptualizan sobre el rol crucial del poder político en el tablero internacional y demarcan los fundamentos del realismo como investigación científica empírica, alejada de imágenes utópicas. Para Morgenthau la finalidad de la política internacional es invariablemente la *“lucha por el poder”* , no sólo por la supremacía militar y por el dominio político sino, específicamente, por el control sobre la mente y los actos de los hombres ⁴⁹ . Añade que la prolongación de la lucha por el poder es el *“equilibrio de poder”* como elemento *“estabilizante esencial”* del orden internacional. Solo el balance de fuerzas mantiene la seguridad de los actores: *“Es posible llenar pergaminos enteros con limitaciones, pero sólo el poder puede limitar el poder”* ⁵⁰ .

Morgenthau considera ilusoria a la intención de las corrientes legalistas idealistas de construir un orden internacional regido por principios morales universales. Para el autor, la ética abstracta juzga una acción de acuerdo a su apego a la ley moral, pero no mide los actos por las consecuencias políticas que éstos acarrearán. El principio guía de la ética política realista en la conducta exterior de los Estados es la defensa del interés nacional *“en contra de toda usurpación por parte de intereses no nacionales”* ⁵¹ . Según el autor, las normas de comportamiento elaboradas por las organizaciones

⁴⁹ Morgenthau, H., 1948. *Política entre las Naciones: La lucha por el poder y la paz*, sexta edición revisada por Kenneth W. Thompson, GEL, pg. 188.

⁵⁰ Randolph, John, citado por William Cabell Bruce, *John Randolph of Roanoke*, G. P. Putnam, Nueva York y Londres, 1922, vol. 11, pág. 211, en Morgenthau, *Política entre las Naciones*, Op. Cit., pg. 211.

⁵¹ Morgenthau, H., 1952. *American Political Science Review*, 46, pp. 961-978, en Vázquez comp., *Explicaciones sobre Política Exterior*, Op. Cit., pg. 169.

internacionales, imaginan sustituir el interés nacional por intereses supranacionales, que en última instancia no son otros que los intereses de los Estados dominantes. Si bien, la Carta de las Naciones Unidas proyecta un giro del modelo *westfaliano* de regulación internacional, delimitando la forma y el alcance de las acciones de los miembros de la comunidad global, es muy difícil evaluar la medida en que han sido efectivamente operacionalizadas las disposiciones de las Naciones Unidas, ya que su funcionamiento depende de los recursos de los países miembros más poderosos ⁵².

En el orden internacional multipolar, el equilibrio de poder estaba configurado por medio de alianzas que incrementaban las propias capacidades de los Estados y contrarestaban la superioridad del adversario. La función política de las alianzas era salvaguardar la seguridad de las naciones. Kissinger compara la estrategia de las alianzas tradicionales con los términos de la seguridad colectiva propuesta por el Presidente Wilson:

“Las alianzas tradicionales iban dirigidas contra amenazas específicas y definían obligaciones precisas para grupos específicos de países unidos por intereses nacionales compartidos o por preocupaciones de seguridad comunes. La seguridad colectiva no define una amenaza en particular, no garantiza a ninguna nación en lo individual (...); la seguridad colectiva defiende el derecho internacional en abstracto”⁵³.

Durante la Guerra Fría, la estabilidad en el balance de terror fue la “*estrategia para el mantenimiento de la paz*” ⁵⁴. La reducción de

⁵² Held, Op. Cit., pg. 110-115.

⁵³ Kissinger, Op. Cit., pg. 244.

⁵⁴ Segal, David, and Swift Gravino, Katharine, *El mantenimiento de la paz como una misión militar*, en Duryea Smith, Op. Cit., pg. 65.

probabilidades de un conflicto nuclear por efectos de la mutua disuasión, ilustra el modelo de política racional que adoptaron las superpotencias en sus cálculos de las consecuencias de un ataque militar⁵⁵. La irracionalidad y desproporción de las armas nucleares ante cualquier objetivo nacional o noción de “causa justa”, mantuvo al mundo en un estado de paz profundamente atemorizante.

La “*inusual estabilidad*”⁵⁶ del mundo bipolar en la era nuclear, exigió revisar la idea convencional de la seguridad multipolar. Los neo-realistas observaron con preocupación la desarticulación de la ex-Unión Soviética, ya que una vez alterado el equilibrio, éste debía ser restablecido de algún modo⁵⁷. La incertidumbre que generaba el “nuevo orden mundial” giraba en torno a sus repercusiones en la paz internacional. Se ignoraba si éste elevaría o reduciría el riesgo de la guerra⁵⁸. De acuerdo al neo-realismo, la reproducción de la anarquía del sistema internacional, implica que cualquier Estado en cualquier momento podría recurrir a la fuerza para la obtención de sus metas, por lo que cada nación debe estar dispuesta sea a responder con la fuerza o sufrir las consecuencias de su debilidad⁵⁹. El enfoque neo-realista

⁵⁵ Allison, Graham, 1969. *Modelos conceptuales y la crisis de los misiles cubanos*, en Aguilar Villanueva, Luis, *La Hechura de las Políticas*, México, D.F., 1996, pp. 119-200.

⁵⁶ Waltz, Kenneth, 1988. *The origin of war in neorealist theory*. *Journal of Interdisciplinary History*, 18, 615-628, en Linklater, Andrew, *Neo-realism in Theory and Practice*, en Ken Booth and Steve Smith, Ed., 1995. *International Relations Theory Today*, The Pennsylvania State University Press, pp. 241-262.

⁵⁷ Waltz, 1979. *Theory of International Politics*. Reading, Mass., Addison-Wesley, en Linklater, Op. Cit. pg. 245.

⁵⁸ Mearsheimer, John, 1990. *Back to the Future, Instability in Europe After the Cold War*, en Zakaria, Fareed, Ed., 1997. *Foreign Affairs Agenda, The New Shape of World Politics*, “Contending Paradigms in International Relations”, New York, pp. 101-157.

⁵⁹ Waltz, 1959. Excerpt from *Man, the State, and War*, New York, Columbia University Press, pg. 11.

enfatisa sobre las “regularidades y repeticiones” de la política internacional fundadas en la estructura anárquica del sistema interestatal, cuyas unidades, a pesar de sus capacidades desiguales, tienden a una similaridad funcional. Según esto, el mecanismo del orden internacional es siempre el mismo, por lo que los Estados tienen que enfrentar el dilema de seguridad a través del principio de auto-ayuda inherente a la anarquía⁶⁰.

En un ejercicio de síntesis, tanto los postulados idealistas cuanto las premisas del paradigma realista arrojan luz sobre la discusión de la construcción de la paz y los medios de resolución de conflictos internacionales. Los críticos del realismo, objetan su tendencia tradicionalista a desdeñar el movimiento de la historia y a relativizar la acción pacifista del derecho público internacional al asumir que el árbitro final interestatal sigue siendo el poder y los intereses de las naciones más fuertes⁶¹. Senarclens, argumenta que la política internacional no se funda estrictamente en la confrontación de Estados actores, sino que por sus connotaciones ético-políticas requiere del sustento de principios legales y morales compartidos.

Finalmente, el transformacionalismo de Keohane, mantiene la idea del Estado actor, pero entrampado en una red interconectada e interdependiente que le va restando autonomía y articulando la política interna con la exterior. Especifica que es un error “pensar en las

⁶⁰ Waltz, 1979. *Theory of International Politics*, Reading, Mass: Addison-Wesley, pp. 187-188, en Linklater, Op. Cit. pg. 244.

⁶¹ Senarclens, Pierre, *The 'realist' paradigm and international conflicts*, en International Conflict.

instituciones en términos de ‘la paz mediante la ley’”, o asumirlas en sentido puramente formal, pues éstas constituyen el soporte de las naciones en la consecución de intereses mutuos y refuerzan la participación de los Estados en proyectos intergubernamentales al interior de la compleja red global.

Capítulo III

REDUCCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES:

HIPOTESIS DE LA PAZ DEMOCRATICA

La hipótesis de la Paz Democrática ha despertado gran interés en las investigaciones de las Ciencias Internacionales de los años noventa. Internacionalistas provenientes de distintas culturas y escuelas de pensamiento han dirigido su atención a la polémica propuesta por las democracias en su mayoría occidentales. La proposición democrática asevera el nexo causal entre la estructura política interna de los Estados y la prevención de conflictos armados entre sí. La importancia del debate proviene de la pretensión de la tesis de la Paz Democrática de contener la fórmula de pacificar el mundo y, de su influencia en la política exterior de las naciones que participan de ésta idea.

El enunciado central de la hipótesis de la Paz Democrática afirma que *“las democracias no se atacan entre sí”*¹. Concediendo que *“las democracias son tan propensas a guerra y conflicto como los Estados no-democráticos”*, sus proponentes proclaman que *“las*

¹ Presidente Clinton, 1994, *New York Times*, 26 de enero, p. A17, en Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit., pg. 87.

democracias casi nunca libran guerras a gran escala entre sí"². Tal premisa es manejada como una regla académica de las Ciencias Políticas y, defendida como *"lo más cercano a una ley empírica en el estudio de las relaciones internacionales"*³. No solamente supone que la guerra entre democracias es un evento excepcional, sino inclusive que los conflictos entre democracias regularmente son resueltos a través de negociaciones pacíficas o de mediación diplomática, recurriendo raramente al uso de fuerzas militares⁴. El soporte de la tesis democrática comprende tanto elementos conceptuales e ideológicos como muestras de carácter histórico que aparentemente ratifican la validez de la propuesta.

III.1. Fundamentación Teórica

Los teóricos de la Paz Democrática amparan su tesis en la ideología liberal. Tomando la libertad como sumo valor a proteger y, convencidos de que los sistemas coercitivos conducen necesariamente a la violencia, argumentan que sus preferencias ideológicas se traducen en políticas a través de la estructura e instituciones del modelo democrático. Para Doyle, la tendencia simultánea de los Estados liberales a mantener relaciones pacíficas entre sí y su inusual

² Maoz, *The Controversy over the Democratic Peace*, Op. Cit., pg.162.

³ Levy, Jack, S., 1989. *Domestic Politics and War*, en Robert I. Rotberg and Theodore K. Rabb, *The Origin and Prevention of Major Wars* (New York: Cambridge University Press), p. 88. en Owen, *ibid.*, pg. 87.

⁴ Russett, Bruce, 1995. *And Yet It Moves, Correspondence*, "The Democratic Peace", en *International Security*, Harvard College and the Massachusetts Institute of Technology, Vol.19, Nº4, (Spring 1995) pp. 164-184.

propensión a combatir contra los Estados no liberales, se debe a tres causas específicas y suficientes: *representación democrática*, *compromiso ideológico con los derechos humanos fundamentales* e, *interdependencia transnacional* ⁵, cuyo origen se encuentra en los tres “artículos definitivos” kantianos del hipotético tratado de Paz Perpetua.

La literatura de la Paz Democrática presenta al pacifismo liberal en cuanto fenómeno real impulsado por un mecanismo causal existente entre ideología liberal, percepción de normas y valores compartidos, restricciones institucionales y comportamiento estratégico. La pretendida correlación entre los factores señalados demanda a sus defensores formular una rigurosa fundamentación teórica capaz de resistir a la crítica realista que la acusa de flexibilidad conceptual en sus definiciones.

III.1.a. Ideología Liberal

El liberalismo kantiano parte de la concepción universal de todos y cada uno de los seres humanos en cuanto individuos libres e iguales por naturaleza. El hombre, como único ser capaz de pensarse a sí mismo, nace dotado de conciencia, busca su autoconservación, su seguridad y bienestar. Se asocia libremente a los demás en defensa y

⁵ Doyle, Michael, 1983. *Kant, Liberal Legacies and Foreign Affairs*, en *Philosophy and Public Affairs* (Summer and Fall 1983), en “Michael Doyle on the Democratic Peace”, *International Security*, Vol 19, N°4, (Spring 1995), pg.180.

protección de sus derechos y aspiraciones.

El trasfondo de la cruzada liberal democrática es el principio de respeto por la libertad individual como derecho humano fundamental universal. Idealmente, el hombre que vive bajo un gobierno libre, desarrolla positivamente su capacidad de discernimiento y elección. La libertad e igualdad política permite a los ciudadanos participar en los asuntos públicos, *“salen necesariamente del seno de sus intereses individuales y se apartan de la consideración de sí mismos”*⁶ en beneficio y prosperidad de la comunidad, descubriendo *“el lazo estrecho que une el interés particular al interés general”*⁷. En palabras de Tocqueville, las instituciones libres y los derechos políticos recuerdan constantemente a los ciudadanos que viven en sociedad y, los orientan a ser útiles a los demás *“puesto que no son jamás ni sus señores ni sus esclavos”*⁸.

La hipótesis democrática evoca los principios de carácter universal de los Estados liberales, extendiendo los ideales pacifistas del liberalismo hacia la arena internacional. El internacionalismo liberal fundado en la consideración de los derechos individuales y de las libertades civiles, induce a las democracias a proceder pacíficamente entre sí, mediante la promoción y aplicación de sus principios en el

⁶ Tocqueville, Alexis de, 1835. *La Democracia en América*, 1998, Fondo de Cultura Económica, México, II Vol., 2da. parte, Cap. IV., pg.469.

⁷ Tocqueville, Op. Cit., ibid., pg. 470.

⁸ Tocqueville, Op.Cit., ibid., pg. 417.

accionar político nacional e internacional de los Estados. Doyle⁹, exalta la visión kantiana de proveer una creciente unión pacífica liberal desde una perspectiva de interrelación interestatal global. Considera que la experiencia de cooperación estimula positivamente a las naciones a seguir un comportamiento recíproco, generando una actitud solidaria entre sí.

Para los proponentes de la Paz Democrática, el hecho de compartir el régimen democrático-liberal es decisivo en la resolución y reducción de violencia internacional¹⁰. Owen, miembro del “Centro de Seguridad Internacional y Control de Armas” de la Universidad de Stanford, en su artículo “*How Liberalism Produces Democratic Peace*”¹¹, trata de las ideas liberales como fuente de una política exterior pacifista. Sostiene que el liberalismo motiva a los ciudadanos a negarse a emprender una agresión contra otra democracia liberal, produciendo una política exterior opuesta a librar conflictos militarizados. En situaciones de crisis internacionales, los Estados democrático-liberales cuestionan el régimen del adversario. Advierten que los Estados de carácter autoritario e imperialista, en los cuales las decisiones no son tomadas en libre consenso, reproducen desconfianza en sus relaciones con el exterior.

En suma, la articulación entre la ideología liberal y la

⁹ Doyle, 1986. *Liberalism and World Politics*, en Op. Cit., pg.49.

¹⁰ Russett, 1995. *And Yet it Moves*, Op. Cit.

¹¹ Owen, 1994. *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit., pp. 87-125.

democracia se funda en la defensa y promoción de las libertades humanas básicas, incluyendo libertad de asociación y oposición, libre expresión y prensa. La expansión de libertades y derechos individuales es esencial a las instituciones democráticas, de tal manera que:

“si es verdad que los derechos de libertad han sido desde el inicio la condición necesaria para la correcta aplicación de las reglas del juego democrático, también es verdad que sucesivamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal de la defensa de los derechos de libertad. Hoy sólo los Estados nacidos de las revoluciones liberales son democráticos y solamente los Estados democráticos protegen los derechos del hombre: *todos los Estados autoritarios del mundo son a la vez antiliberales y antidemocráticos*”¹².

La democracia, en cuanto referencia de los pueblos libres y de los gobernantes que rinden cuentas a sus electores, representa la contraposición de los regímenes opresivos, cuyas políticas totalitaristas despiertan sospecha interestatal.

III.1.b. Configuración de la Democracia

Los teóricos de la Paz Democrática afirman que la construcción de la paz internacional se encuentra sujeta a la promoción global de un sistema político homogéneo y, que dicho modelo pacifista universalizable es la democracia. El desarrollo de ésta idea requiere *ab initio* de una precisión de aquello que significa democracia en el contexto de la hipótesis planteada.

¹² Bobbio, Norberto, 1966. *Liberalismo y Democracia*, 1989. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pg.48. (Las cursivas son añadidas al texto original.)

Reconsiderando la noción comunmente aceptada de que *“existen muchas formas de democracia”* ¹³ , es posible determinar que si bien es cierto que cada Estado democrático posee sus propias particularidades, lo notable es que ellos comparten *“elementos básicos subyacentes al modelo democrático liberal”* ¹⁴ . Carothers, experto en programas mundiales de asistencia democrática, expresa que no obstante la profusión de situaciones políticas ambiguas a causa de la reciente tendencia democrática en el mundo, lo significativo es la similaridad de las aspiraciones socio-políticas de las distintas sociedades. La condición para la consecución de la aspiración humana universal de autorealización y maximización de opciones, dice Brzezinski¹⁵, es establecer un orden político que reconozca la dignidad y respete el punto de vista del individuo. C.B. Macpherson describe a la democracia como *“mucho más”* que *“un sistema de gobierno”*: *“como una calidad que impregna toda la vida y todo el funcionamiento de una comunidad”* ¹⁶. La hipótesis de la Paz Democrática, entiende entonces a la democracia como un pacto común político y ético, a través del cual se fijan las reglas de cooperación y convivencia pacífica tanto interna como externamente entre Estados que comparten principios similares.

¹³ Carothers, Thomas, 1996. *Democracy*, en Think Again, “Foreign Policy”, Carnegie Endowment for International Peace, Summer 1997, pp. 11-18.

¹⁴ Carothers, 1996. Op. Cit., ibid.

¹⁵ Brzezinski, Zbigniew, 1997. *The New Challenges to Human Rights*, en *Journal of Democracy*, Op. Cit., pg.5.

¹⁶ C. B. Macpherson, 1982. *La democracia liberal y su época*, 1982, Alianza Madrid, pg. 15, en Strasser, Carlos, 1991. La Democracia y lo Democrático, 1991, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, pg. 41.

En lo concerniente a las características formales de la democracia liberal, la estructura del contrato social democrático comprende instituciones representativas que ejercen un efecto restrictivo relativo sobre las decisiones de los jefes de Estado. El sufragio universal, las elecciones competitivas de los gobernantes, la separación y paridad de poderes ejecutivo y legislativo, el debate público, la libertad de oposición política, la propiedad privada, los derechos civiles, son espacios de opinión y participación pública destinados a la protección de la libertad y seguridad de cada ciudadano, permiten al electorado elegir al gobernante que mayormente respete y reconozca sus derechos. Idealmente, armonizan la libertad individual con la libertad colectiva.

La literatura de la Paz Democrática recoge el conjunto de instituciones y normas democráticas que posibilitan a la ideología liberal actuar sobre la estructura de los Estados e influir en su política exterior. Por un lado, las instituciones democráticas carecerían de sentido en ausencia de libertad; por otro, gracias a la libre prensa, expresión, asociación, es posible conocer las políticas exteriores de otros Estados y, luchar internacionalmente por la construcción de una paz duradera. En *El problema de la guerra y los caminos de la paz*¹⁷, Bobbio cuestiona:

¹⁷ Bobbio, Norberto, 1989. (*Il terzo assente*) *El Tercero Ausente*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1997, pg. 10.

“¿Es posible -y si lo es, de qué forma- superar el sistema de equilibrio, por el que la paz constituye y ha constituido siempre una tregua entre dos guerras, y perfeccionar el sistema de democratización de la comunidad internacional, cuyo fin debería ser el propio de todo sistema democrático, es decir, establecer normas e instituir poderes para resolver pacíficamente los conflictos entre las partes?”.

Respecto a la normatividad, Maoz y Russett estiman que,

“las normas domésticas influyen sobre los eventos internacionales porque los Estados *'exteriorizan ... las normas de comportamiento que han sido desarrolladas internamente y, que caracterizan sus procesos políticos domésticos e instituciones'* “ 18 .

En el contexto de la Paz Democrática, la función asignada a las normas es aquella de prescribir los métodos pacíficos idóneos para la resolución de conflictos entre políticas democráticas¹⁹. Las democracias están ceñidas a la norma del “compromiso” de respetar mutuamente sus fronteras²⁰ y objetivos, por lo que consideran injusto o imprudente agredirse unas con otras.

Si bien, la hipótesis de la Paz Democrática se erige sobre el marco estructural del modelo de la democracia moderna, ésta trasciende el nivel puramente formal de las categorías normativas democráticas y, lo vigoriza a través de sus ideales humanísticos universalizantes. El comentario del teólogo Niebuhr ilustra la fuerza de

18 Maoz, Zeev y Russett, Bruce, *Normative and Structural Causes of the Democratic Peace*, p.625, en Gowa, 1995, Op. Cit., pg. 514. (Las cursivas son originales).

19 Gowa, Joanne, 1995. *Democratic States and International Disputes*, en International Organization, 49, 3, Summer 1995, University of Southern California, The MIT Press, pp. 511-522.

20 Owen, 1994. *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit., pg. 90.

la tesis pacifista democrática : “*Man’s capacity for justice makes democracy possible; but man’s inclination to injustice makes democracy necessary*”.²¹

III.1.c. Universalidad de los Principios Democráticos

“El prestigio moral y la irresistible fuerza política de la democracia deriva de su ‘universalismo’: la humanidad del hombre es la sola ‘hipótesis’ de un régimen democrático, y ésta hipótesis es siempre verificada por nosotros como seres humanos”²²

La idea de la universalidad de la democracia nace de la percepción de la necesidad del hombre de afirmar su autonomía y sus derechos frente a sistemas políticos totalitarios que niegan la humanidad del individuo. Desde la perspectiva de la Paz Democrática, tendría poco sentido preguntar si Asia, América o Europa requieren de un régimen democrático²³ ; pues, según la tesis democrática los valores universales sobrepasan las diferencias interculturales. Para Manent, la experiencia que promete el individualismo moderno liberal²⁴ de disolver ataduras culturales, implica la misión personal de manejar la propia libertad, de convertirse en individuo, en ciudadano

²¹ Niebuhr, Reinhold, 1950. *Children of Light and Children of Darkness: A Vindication of Democracy and a Critique of its Traditional Defense* (New York: Charles Scribner's Sons, 1950), xi, en Huntington, Samuel, *Democracy for the Long Haul*, 1996. en “*Journal of Democracy*”, Volume 7, Nº 2, April 1996, Johns Hopkins University Press, Journals Division, Baltimore, pg.13.

²² Manent, Pierre, 1997. *Democracy Without Nations?*, *Journal of Democracy*, Volume 8, Number 2, April 1997, John Hopkins University Press, Baltimore, pp. 92-102.

²³ Ng, Margaret, (Miembro del Legislative Council of Hong Kong).1997, *Why Asia Needs Democracy*, *Journal Of Democracy*, Volume 8, Number 2, April 1997, John Hopkins University Press, Baltimore, pp. 11-23.

²⁴ Manent, Pierre, 1996. *On Modern Individualism*, *Journal of Democracy*, Volume 7, Number 1, January 1996, John Hopkins University Press, Baltimore, pp.3-11.

responsable, auto-consciente. A diferencia de las formas políticas de carácter autoritario, el proyecto democrático inicia por el reconocimiento de la *humanidad* individual del hombre y, prosigue con la institución de un orden político participativo y representativo que establezca las reglas del tablero democrático.

La democracia liberal por sus principios de libertad e igualdad, ha sido presentada como el sistema político moderno sin un rival ideológico. Fukuyama, en *“El fin de la Historia y el último hombre”* señala que, aún a pesar de las dificultades de su aplicabilidad, en términos ideológicos el ideal democrático liberal ha llegado a su punto máximo evolutivo, es decir que idealmente no es posible mejorar sus objetivos políticos, ni su contenido deontológico. El respeto por los derechos personales en cuanto *“cualidades absolutas de la vida humana”*²⁵ y, la creación de la sociedad civil compuesta por una compleja red de interrelaciones naturales y mutuas responsabilidades asumidas libremente por los individuos, constituyen los elementos fundantes de la universalidad de la democracia.

Los teóricos de la Paz Democrática afianzan su tesis en el presupuesto de que las Constituciones democráticas se basan en el reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos fundamentales. Derechos inalienables, que deben ser protegidos *“por un*

²⁵ Turner Johnson, James, *Does Democracy “Travel”? Some Thoughts on Democracy and Its Cultural Context*, en *Ethics and International Affairs*, 1992, Volume 6, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, New York, pp. 41-56.

régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión"²⁶. A su vez, la Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que, a fin de lograr una efectiva defensa de los derechos de toda la familia humana, es esencial fomentar relaciones pacíficas entre las naciones del mundo.

El mensaje de paz del Papa Juan XXIII, dirigido a todos los pueblos de la tierra, recomienda que la ordenación de las relaciones internacionales sea regida por el principio universal de libertad:

“El sentido de este principio es que ninguna nación tiene derecho a oprimir injustamente a otra o a interponerse de forma indebida a sus asuntos. Por el contrario, es indispensable que todas presten ayuda a las demás, a fin de que estas últimas adquieran una conciencia cada vez mayor de sus propios deberes(...)”²⁷.”

El derecho a la paz y a la libertad no es sólo una concepción de Occidente. Las enseñanzas del Corán²⁸ revelan la percepción Islámica del valor absoluto y la dignidad del hombre. Pues, *“el individuo es, como valor, la humanidad entera, en sí misma y en su infinitud actual”*²⁹. No

²⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos, (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). 10 de diciembre de 1948). Preámbulo, en Pacheco Gomez Máximo, *Los Derechos Humanos, Documentos Básicos*, Editorial Jurídica de Chile, 1987, pg. 59.

²⁷ Papa Juan XXIII, *Pacem in Terris*, 11 de abril de 1963, art. 120.

²⁸ Texto fundamental del Corán, 532: “Aquel que ha matado a un hombre que no ha matado a nadie, o que no ha cometido violencia alguna sobre la tierra, se considera que ha matado a todos los hombres, pero quien salve a un hombre, es como si hubiera salvado a todos los hombres” en Sinaceur, Mohammed Allal, *Tradición islámica y derechos humanos*, en *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*, 1985, Unesco, Serbal, Barcelona, pp. 216-250.

²⁹ Sinaceur, Mohammed Allal, *Tradición islámica y derechos humanos*, en Op. Cit. pp.237 -239.

obstante, en el mundo árabe, a causa de la ausencia de garantías institucionales, con frecuencia los autoritarismos han aplastado la disposición democrática popular y el respeto por la conciencia del hombre.

Mirando al Japón de la postguerra, las bases de su Carta Constitucional son: el gobierno democrático, el principio de cooperación internacional y el establecimiento de una paz mundial permanente y, el principio de la dignidad de la persona humana y de la inviolabilidad de sus derechos³⁰. Según Inagaki, Profesor de la Universidad de Kyushu (Fukuoka), el pueblo japonés mantiene un consenso sustancial ante la idea de que el principal objetivo del gobierno es proteger los derechos de la persona.

Las consecuencias teóricas de la propuesta de la universalización de la Paz Democrática plantearían lo siguiente: si la finalidad última del Estado democrático es la búsqueda de la paz y seguridad de los pueblos, la democracia representaría una estrategia política válida de seguridad cooperativa internacional. Si la paz es entendida como un deber moral del Estado en el sentido kantiano, el significado fundamental de la democracia sería la promoción del principio universal de consideración del hombre en cuanto fin en sí mismo, jamás como instrumento. Si las dos proposiciones son afirmativas y complementarias, la hipótesis de la Paz Democrática

³⁰ Inagaki, Ryosuke, *El concepto de derechos humanos en Japón*, en Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos, 1985, Unesco, Op. Cit., pp. 201-216.

sería un acierto ideológico.

III.1.d. Argumento Práctico

La defensa de la hipótesis de la Paz Democrática, adicionalmente, recurre a la interdependencia económica como razonamiento “práctico”³¹ en favor de la propuesta de expansión mundial de la democracia liberal. El liberalismo promulga los efectos pacifistas de las relaciones mercantiles transnacionales, argumentando que el incremento del comercio interestatal reduce las probabilidades de agresión internacional. La guerra vista como un “suicidio comercial”³² hace que los Estados interdependientes prefieran *negociar que invadir*³³, desplazando los métodos militares por una creciente interacción económica global³⁴.

Para los proponentes de la Paz Democrática, un crecimiento sustancial es imposible sin una sólida base institucional democrática.³⁵

³¹Taylor Gaubatz, Kurt, 1996. *Kant, Democracy and History*, Journal of Democracy, Volume 7, Number 4, October 1996, John Hopkins University Press, Washington, D.C., pp. 136-150.

³² Angell, Norman, *The Great Illusion*, 2 ed. New York: Putnam's Sons, 1993, pp. 33, 59-60, 87-89, en Copeland, Dale C., 1996, Economic Interdependence and War, “A Theory of Trade Expectations”, en *International Security*, Vol.20, N°4, (Spring 1996), Harvard University, pp. 5-41.

³³ Copeland, Dale C., 1996, Economic Interdependence and War, A Theory of Trade Expectations, en Op. Cit., pg. 5.

³⁴ Luttwak, Edward N., 1990. *From Geopolitics to Geo-Economics, Logic of Conflict, Grammar of Commerce*, en “The National Interest”, Summer 1990, National Affairs Inc., Washington D.C., pp. 177-186.

³⁵ Lagos, Marta, *Latin America's Smiling Mask*, 1997. Public Opinion in New Democracies, en “Journal of Democracy”, Vol. 8, N° 3, July 1997, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp.125-138.

La democracia liberal sustenta la política económica de libre comercio por considerarla fuente de prosperidad y bienestar nacional. Presupone que la promoción de libertad de acción e iniciativa comercial genera una mayor competitividad y productividad industrial e, induce a la optimización de recursos y maximización de poder económico de los pueblos.

Idealmente, la libre navegación, el intercambio de bienes y servicios, la supresión de barreras comerciales y la transnacionalización de capitales, crean intereses comunes y beneficios mutuos. Sin embargo, las relaciones interdependientes no sólo amplían fronteras e integran vínculos amistosos entre los Estados, sinó que además crean una mutua vulnerabilidad, provocando un prudente manejo de las relaciones exteriores:

“Civil freedom can no longer be so easily infringed without disadvantage to all trades and industries, and especially to commerce, in the event of which the state’s power in its external relations will also decline. But this freedom is gradually increasing. If the citizen is deterred from seeking his personal welfare in any way he chooses which is consistent with the freedom of others, the vitality of business in general and hence also the strength of the whole are held in check.”³⁶

La idea del “*espíritu comercial*” de los pueblos democráticos, tácitamente implica un compromiso moral de cooperación y respeto entre quienes participan de la lógica del mercado internacional abierto.

³⁶ Kant, *Idea for a Universal History with a Cosmopolitan Intent*, en Taylor Gaubatz, Kurt, Kant, Democracy and History, Op. Cit. 138.

III.1.e. Rol de las Percepciones

Al conjunto de supuestos teóricos que articulan la hipótesis de la Paz Democrática, Owen agrega el aspecto perceptivo en cuanto elemento constitutivo del mecanismo causal de la proposición. No bastan las instituciones democrático-liberales de un Estado, dice Owen, si éste no es percibido internacionalmente como democracia. En la arena internacional, la intervención de las percepciones de los actores juega un rol determinante en la prevención de conflictos armados. El reconocimiento exterior de un Estado en cuanto régimen democrático le concede una imagen de legitimidad y credibilidad ante el resto de democracias que, supuestamente, también se rigen por un patrón de comportamiento predeciblemente pacífico, eximiéndose mutuamente de luchar militarmente.

La hipótesis de la Paz Democrática asegura que la percepción mutua de las democracias liberales como Estados que comparten principios liberales y fines comunes, consolida su relación fraterna. Probablemente, las naciones demócrata-liberales se miran a sí mismas, con sus pequeñas variantes, en forma relativamente estable. Se consideran Estados dominados por ideología liberal, en ley y en práctica, cuya organización política respalda la discusión libre y las

elecciones regulares competitivas. Regímenes donde predominan la libertad personal y la auto-determinación. Modelos sociales que promueven debates fecundos sobre el bienestar público y promueven la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley³⁷. En definitiva, para la teoría democrática, la voluntad de evitar una guerra es atribuida a la mutua percepción de semejanza en el orden socio-político de los Estados.

Por otro lado, la consecuencia de un error en la percepción del otro podría constituir la ruptura de la paz interestatal. Si las democracias suelen desconfiar de los Estados que carecen de representación ciudadana y de restricciones sociales, es probable que ante el peligro de una eventual agresión, podrían mostrar disponibilidad de entrar en guerra si ésta sirve a finalidades liberales. De allí, que en los procesos de política internacional, la intuición de “*supuestos metateóricos*”³⁸ desempeña un papel decisorio en el comportamiento estratégico de los Estados.

III.2. Consideración Histórica

La consistencia de la hipótesis de la Paz Democrática es puesta a prueba en diferentes situaciones de crisis interestatales. Específicamente, Owen, examina el comportamiento estratégico de las

³⁷ Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, en *Op. Cit.*, pg.102.

³⁸ Lamborn, Alan c., 1997. *Theory and the Politics in World Politics*, en *International Studies Quarterly*, “The Journal of International Studies”, Volume 41, Number 2, June 1997, Oxford, pp 187-214.

relaciones franco-americanas y anglo-americanas³⁹ en distintos momentos de su historia y, los presenta como testimonio del funcionamiento de la tesis democrática de acuerdo a las expectativas que ofrece la teoría.

El autor, en su análisis remarca que los casos observados ilustran la coherencia existente entre la hipótesis de la Paz Democrática y los hechos históricos. En todos ellos, Estados Unidos aparece como elemento constante identificado con la democracia liberal, mientras que en cada ejemplo las percepciones y la forma de gobierno del Estado adversario varían. Anticipa, además, que ha preferido tratar sobre conflictos anteriores a 1945, a fin de evitar interferencias del período bipolar o distorsiones de la amenaza nuclear.

III.2.a. Francia - Estados Unidos: 1796-1798

El espíritu liberal del siglo XVIII era alimentado por el entusiasmo de los ideales independentistas americanos y los principios revolucionarios de París. Importantes sectores de la opinión pública americana simpatizaban con la lucha francesa. Sin embargo, en 1793 inició la guerra entre Francia e Inglaterra⁴⁰, hecho que complicó la política exterior de los Estados Unidos. Por un lado, Norteamérica había garantizado a Francia la posesión de algunas de las Antillas y, se había

³⁹ Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit.

⁴⁰ Nevins, Allan and Steele Commager, Henry, *A Pocket History of the United States*, a Washington Square Press Book, 8th printing, abril 1974, pp. 127-131.

comprometido a cerrar los puertos americanos a los corsarios que atacasen navíos franceses; por otro, el comercio estadounidense se vió profundamente afectado por las medidas inglesas de declarar presa de guerra a todas las mercancías destinadas a puertos franceses. Los comerciantes de New England se inclinaban fuertemente en favor de Gran Bretaña, pues *“más de las tres cuartas partes del comercio internacional norteamericano se realizaba con Inglaterra”*⁴¹, pero la población agrícola del Sur sentía predilección por la Francia liberal. Washington bajo intensa presión firmó en 1794 con Inglaterra el controversial *“Jay Treaty”*, en el que Estados Unidos se comprometía a romper sus relaciones comerciales con Francia⁴². El Directorio que gobernaba la República Francesa, agraviado por el acuerdo anglo-americano, rechazó y amenazó con arrestar al ministro enviado por el Presidente Adams a negociar con los franceses. Incluso secuestró en alta mar barcos mercantes estadounidenses. Las dos naciones emprendieron una serie batallas navales en el Mar Caribe, la guerra parecía inevitable. Estados Unidos envió nuevamente un ministro de Asuntos Exteriores. Napoleón, apenas había tomado el poder en Francia, recibió cordialmente al enviado norteamericano. Finalmente, con suma sutileza y diplomacia se disolvió la amenaza de una guerra a gran escala entre los dos países.

Owen afirma que la exaltación de los republicanos estadounidenses por la Revolución Francesa fue determinante en la

⁴¹ Salvat, *Historia del Mundo*, Tomo 8, pg. 388.

⁴² Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit., pg. 105.

resolución pacífica de la crisis en cuestión. Considera que si “*el partido de Jefferson detuvo a toda costa la guerra con la República Francesa*”⁴³ fue en virtud de los ideales comunes de los que ambas naciones participaban, en tanto que Inglaterra persistía en la monarquía. En aquel entonces Estados Unidos y Francia ya contaban con procesos electorales, promulgaban la libertad de prensa y expresión. No temían una invasión militarizada entre sí. Ideológicamente, se percibían como “*repúblicas hermanas*” en la lucha liberal. Los teóricos de la Paz Democrática, deducen que aquello que predominó en la solución del conflicto fue el respeto por los principios políticos que compartían entre sí.

III.2.b. Inglaterra - Estados Unidos: 1803-1812

El doble período presidencial de Thomas Jefferson (1801-1809), vigorizó el proceso democrático estadounidense. Abolió títulos aristocráticos, promulgó la igualdad en derechos de todos los ciudadanos, instituyó una ley liberal de naturalización para los inmigrantes. El espíritu democrático se fue expandiendo en todos los Estados de la nación. La Constitución se humanizaba. Jefferson, convencido de que la guerra restaba libertad, intentó ardientemente mantener la paz internacional. Sin embargo, a raíz de la guerra anglo-francesa iniciada en 1803, la marina mercante estadounidense se vió nuevamente involucrada en conflictos internacionales. Luego de una

⁴³ *5th. Congress, 2d sess., Annals of Congress* (march 27, 1798), vol. 2., p. 1329, en Owen, Op. Cit, pg. 107.

serie de incidentes en alta mar, tanto Inglaterra como Francia abordaron navíos norteamericanos. Estados Unidos procuró máximamente mantener su neutralidad. Jefferson esperaba mostrar a Europa que había *“medios pacíficos de reprimir la injusticia haciendo útil para el agresor el obrar justamente y abstenerse de nuevas injusticias”* ⁴⁴ . A pesar de los esfuerzos pacifistas de Jefferson, las relaciones anglo-americanas continuaban deteriorándose y, en 1812, bajo la presidencia de Madison (1809-1817), Estados Unidos entró en guerra con Inglaterra.

Los teóricos de la Paz Democrática citan éste episodio de la historia estadounidense, recordando que las elecciones en la pre-reforma Británica no eran competitivas. Los norteamericanos no percibían a la Gran Bretaña de los años 1803-1812 como democracia liberal y, acusaban a Inglaterra de oponerse a las causas de la libertad a través de sus regulaciones comerciales discriminatorias que ratificaban principios injustos de ley internacional y amenazaban a los gobiernos libres del mundo. Los Republicanos desconfiaban de Inglaterra e incluso suponían que la Francia Napoleónica era menos peligrosa: *“un Emperador republicano, por su afección a las repúblicas, (...) debe concedernos el beneficio (...) de ser los últimos en ser devorados”* ⁴⁵ . En palabras de Jefferson, *“la naturaleza del Gobierno Británico hacía de*

⁴⁴ Salvat, *Historia del Mundo*, Volumen 8, pg.392.

⁴⁵ Tucker, W. Robert, and Hendrickson, David C., 1990. *Empire of Liberty: The Statecraft of Thomas Jefferson*, (New York: Oxford University Press, 1990) pp. 329-330, en Owen, Op. Cit., pg. 108.

Inglaterra inadecuada para la observación de deberes morales"⁴⁶, por lo que traicionaría cualquier acuerdo con los Estados Unidos. Owen concluye que Jefferson y Madison preferían sufrir sanciones económicas que soportar una guerra, pero el Congreso decidió la guerra porque no creía en el régimen británico.

III.2.c. Inglaterra - Estados Unidos: 1861-1863

Cincuenta años más tarde, de acuerdo a los estudiosos de la Paz Democrática, Inglaterra ya se había convertido en una democracia liberal. Según el Acta de Reforma de 1832, las elecciones eran más justas, el gabinete ya no respondía a la Corona sino al parlamento y, el ejecutivo era responsable ante los electores, permitiendo que la opinión pública participe en la toma de decisiones. Sin embargo, dichos cambios no alteraron la sospecha norteamericana sobre los ingleses. Durante la Guerra Civil Americana, hubo momentos en los que la Unión atravesó serias hostilidades con Gran Bretaña. En cierta ocasión, la Unión capturó un naviero inglés de correos *Trent* en el cual viajaban dos emisarios sureños, quienes se dirigían a Londres con el fin de negociar el reconocimiento de la Confederación. El Presidente Lincoln debió inmediatamente presentar excusas formales a la ofendida Inglaterra, pues era imposible mantener una guerra externa mientras luchaba contra la Confederación. La Paz Democrática interpreta la decisión de Lincoln, asumiendo que el Presidente prudentemente eludió la guerra

⁴⁶ Owen, *ibid.*

contra los ingleses consciente de que ésta no serviría a ningún propósito liberal.

Adicionalmente, los teóricos de la Paz Democrática, atribuyen la abstención británica de combatir contra la Unión, a la persuasión que ejerció la Proclamación preliminar de Emancipación expedida por Lincoln en 1862 sobre los liberales del gabinete inglés, los mismos que desde 1830s apoyaban la abolición de los esclavos. En 1863, Londres manifestó al mundo su oposición contra los regímenes que mantenían la esclavitud. La opinión pública inglesa proclamaba entusiasmada las causas humanas de Lincoln y, se opuso a librar una guerra entre Inglaterra y Norteamérica.

III.2.d. Inglaterra - Estados Unidos: 1895-1896

Transcurrieron treinta años, Inglaterra y Estados Unidos una vez más se encontraban al borde de la guerra⁴⁷. Una disputa fronteriza entre Guayana Británica y Venezuela insinuaba a Estados Unidos que era el momento de consolidar su influencia en el Nuevo Mundo. El Presidente Grover Cleveland trató de intervenir anunciando que Inglaterra estaba quebrantando los acuerdos de la Doctrina Monroe al intentar extender su territorio en América. El Primer Ministro Británico Lord Salisbury respondió que es un asunto que no atañe a Estados Unidos. En fin, el conflicto se resolvió pacíficamente mediante la creación de una

⁴⁷ Jenkins, *Britain and the War*, Vol. 2, pg. 241, en Owen, Op. Cit., pg. 114.

comisión americana que emitió las recomendaciones pertinentes para establecer la paz. Desde entonces, las dos naciones han cultivado una constructiva relación entre sí.

El proceso de resolución pacífica de la crisis de 1895, contiene algunos ingredientes que la teoría democrática toma como constancia de la lógica causal de la Paz Democrática. Por un lado, no fue sencilla la campaña de paz de los liberales estadounidenses pro-Inglaterra liberal, ya que su Presidente no estaba del todo convencido de la democracia inglesa; por otro, aunque los británicos liberales confiaban en los principios democráticos norteamericanos y, lamentaban que Cleveland haya deslucido los ideales estadounidenses, Salisbury no mostraba afinidad por la democracia americana. Owen explica que el ímpetu liberal demostrado por la opinión pública de ambas partes y su mutua percepción como democracias, encauzaron los procesos de política exterior por la vía liberal democrática. Durante la crisis, surgieron vigorosos movimientos pro paz. Los americanos y los británicos liberales resolvieron enérgicamente impedir una guerra entre los dos pueblos de habla inglesa. La conclusión del incidente de Venezuela, aparentemente, constituye el inicio de la amistad permanente entre Inglaterra y Estados Unidos.

III.3. Expansión Democrática: 1790-1990

El debate de la hipotética Paz Democrática ha sido

complementado con investigaciones empíricas que proporcionan el récord histórico de la expansión de las democracias liberales en el mundo. En efecto, uno de los más rigurosos estudios sobre el incremento democrático mundial durante los últimos doscientos años, ha sido llevado a cabo por Doyle⁴⁸. Su contribución consta de una lista aproximativa de los regímenes liberales entre 1700 y 1982 y, de un elenco cronológico parcial de las guerras internacionales entre 1816 y 1980⁴⁹. Posteriormente, Fukuyama extiende el período contemplado por Doyle y, presenta el escenario internacional de las democracias liberales hasta 1990⁵⁰. Las condiciones ponderadas por los autores para que un régimen califique como democracia liberal han sido “*tener economía de mercado, gobierno representativo, soberanía externa, derechos jurídicos y haber durado por lo menos tres años*”, excluyendo los países cuya población es menor a un millón de habitantes⁵¹. De acuerdo al número de democracias registradas entre 1800 y 1980, la cantidad de Estados liberales aumentó geométricamente, llegando casi a duplicarse cada cincuenta años. Es notable el florecimiento democrático inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial y, su decaída al inicio de la Segunda Guerra Mundial. En los sesentas resurgió la ola democrática y, descendió a principios de los años setenta. En la década de 1990, el auge de la democracia liberal parece incontestable.

⁴⁸ Doyle, Michael, 1983. *Kant, Liberal Legacies and Foreign Affairs*, en *Philosophy and Public Affairs* (Summer and Fall 1983), en Op. Cit., pp. 60-63.

⁴⁹ Las tablas de guerra presentadas por Doyle, son listas parciales tomadas de Melvin Small and Singer, 1982. *Resort to Arms*, Beverly Hills: Sage Publications, pp. 79-80.

⁵⁰ Fukuyama, 1992. *El fin de la Historia y el último hombre*, Op. Cit., pp. 86-87.

⁵¹ Fukuyama, *Ibid.*

Para los académicos de la Paz Democrática, la progresiva universalización de las formas democráticas, aparentemente confirma la visión kantiana de la historia, como si el “*plan universal de la naturaleza*” estuviera desplegando su propósito de alcanzar el ideal de paz perpetua.

Las Democracias Liberales entre 1790 y 1990*

País	1790	1848	1900	1919	1940	1960	1975	1990
Estados Unidos	x	x	x	x	x	x	x	x
Canadá			x	x	x	x	x	x
Suiza	x	x	x	x	x	x	x	x
Gran Bretaña		x	x	x	x	x	x	x
Francia	x		x	x		x	x	x
Bélgica		x	x	x		x	x	x
Holanda		x	x	x		x	x	x
Dinamarca			x	x		x	x	x
Piamonte-Italia			x	x		x	x	x
España								x
Portugal								x
Suecia			x	x	x	x	x	x
Noruega				x		x	x	x
Grecia			x			x		x
Austria				x		x	x	x
Alemania Occidental				x		x	x	x
Alemania Oriental				x				x
Polonia				x				x
Checoslovaquia				x				x
Hungría								x
Bulgaria								x
Rumanía								x
Turquía						x	x	x
Yugoslavia								x
Letonia								x
Lituania								x
Estonia				x				x
Finlandia				x	x	x	x	x
Irlanda					x	x	x	x
Australia				x	x	x	x	x
Nueva Zelanda				x	x	x	x	x
Chile			x	x		x		x
Argentina			x	x				x

País	1790	1848	1900	1919	1940	1960	1975	1990
Brasil						x		x
Uruguay				x	x	x		x
Paraguay								x
México					x	x	x	x
Colombia				x	x	x	x	x
Costa Rica				x	x	x	x	x
Bolivia						x		x
Venezuela						x	x	x
Perú						x		x
Ecuador						x		x
El Salvador						x		x
Nicaragua								x
Honduras								x
Jamaica							x	x
República Dominicana								x
Trinidad							x	x
Japón						x	x	x
India						x	x	x
Sri Lanka						x	x	x
Singapur							x	x
Corea del Sur								x
Tailandia								x
Filipinas						x		x
Mauricio								x
Senegal							x	x
Botswana								x
Namibia								x
Papúa Nueva Guinea								x
Israel						x	x	x
Libano						x		
TOTALES	3	5	13	25	13	36	30	62

*Esta tabla es tomada de Michael Doyle, 1983. *Kant, Liberal Legacies and Foreign Affairs, Philosophy and Public Affairs*, 12 verano de 1983, pp. 205-235, y modificada por Francis Fukuyama, 1992. *El Fin de la Historia y el último Hombre*, 5ta. edición, Planeta, Bogotá, 1998, pp. 86-87.